JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
DOCE (12) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2022-00258-00
REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: HERROLDSON ADRIANO BALENTINA
DEMANDADOS: ZORAIDA PUELLO ANNICHARICO

Dentro del presente proceso se aplazó la audiencia programada para el día 16 de mayo de 2023 toda vez que debía resolverse un recurso de reposición. Habiéndose resuelto el mencionado recurso, es menester en este momento señalar nueva fecha.

Así las cosas, se procede a fijar fecha de audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla,

R E S U E L V E:

1. Señálese el día 19 septiembre de 2023 a las 10 de la mañana como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

1

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.
JUEZ

Por anotación en estado	N°. 100
Notifico el auto anterior	
Barranquilla, 13 JULIO 2023	
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretario	